

DECRETO NUMERO 93.

por el cual se nombra miembros de las Comisiones de Vigilancia en el Departamento de Occidente.

El Prefecto del Departamento de Occidente, en cumplimiento del artículo 21 del Decreto ejecutivo número 172, de 25 de Enero último, que reglamenta las comisiones de vigilancia

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Inspectores locales, miembros de las Comisiones de vigilancia de los distritos del Departamento de Occidente, a los individuos que se expresarán, en el orden siguiente:

ANTIOQUIA.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
Víctor Pardo B.	Pedro Luis Botero P.
Mariano del Corral.	Eugenio Martínez M.
Juan B. Londoño.	Isidoro Herron.

ANZÁ.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
José María Aguirre.	José María Cano.
Víctor González.	José Antonio Serna.
Erasmus Salazar.	Teodoro Villa.

BURITICÁ.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
Cecilio Higuíta.	Saturnino Rodríguez.
Aquilino Sierra.	Alejandro Vélez.
José María Lara.	Ulpiano Higuíta.

CAÑAS-GORDAS.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
Jesús María Vanégas.	José Manuel Correa.
Francisco M. Restrepo.	Anjel Góez M.
Floro Gómez.	Juan N. Restrepo.

FRONTINO.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
Pedro P. Martínez R.	Elfridio Londoño.
Braulio Gaviria.	Jesús M. Guisao.
Jesús María Puerta.	Dimas Ruiz.

JIRALDO.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
Cruz Gutiérrez.	Ulpiano Hóyos.
Manuel A. Gutiérrez.	Julio C. Pereira.
Luciano Arango.	Rudecindo Ramírez.

ITUANGO.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
Juan C. Gutiérrez.	Manuel A. Rivera.
Alejandro Gil.	Telésforo Gutiérrez.
José María Gutiérrez.	Tomas Barrera.

URRAO.

<i>Principales.</i>	<i>Suplentes.</i>
Leonidas Restrepo.	Justo Pastor Montoya.
Anacleto Vélez.	Salustiano Herrera.
Froilan Montoya.	Rafael Moreno.

Art. 2.º Comuníquese a los Jefes municipales del Departamento para que pongan en posesión a los nombrados, i al Poder Ejecutivo i al Inspector jeneral de Instrucción pública del Estado, para los fines consiguientes.

Dado en Antioquia a 29 de Julio de 1879.

MANUEL R. DEL CORRAL

El Secretario, *Eugenio Gómez.*

Soi del señor Secretario, atento servidor.

MANUEL R. DEL CORRAL.

Secretaría de Gobierno i Guerra.—Medellin, 11 de Agosto de 1879.

Pase orijinal al señor Inspector jeneral de Instrucción pública para los efectos legales.

Por el Secretario, el Jefe de la Sección 2.ª

ELADIO GÓNIMA.

RENUNCIÁ.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Escuela Normal nacional de Institutoras.—Número —Medellin, 8 de Noviembre de 1879.

Señor Presidente del Estado, Director jeneral de Instrucción pública.—Presente.

Servios aceptar; señor, la renuncia que respectivamente os presento del destino de Directora de la Escuela Normal nacional de Institutoras de esta ciudad, en cuyo desempeño me he esforzado cuanto he podido por cumplir los trascendentales deberes que impone, acaso muy superiores a mis fuerzas.

Al hacer esta renuncia, doi las gracias en vuestra persona al Gobierno de mi patria por el inmerecido honor que me dispensó al encargarme de un destino tan importante, por el apoyo que siempre me ha sido prestado para el establecimiento por la primera autoridad del Estado, i en fin por las delicadas atenciones que se me han dispensado en tan elevado puesto.

Señor Director jeneral,
MERCÉDES BRAVO.

CONTESTACION.

Dirección jeneral de Instrucción pública del Estado.—Medellin, Noviembre 9 de 1879.

La Dirección jeneral de Instrucción pública completamente satisfecha como lo está hasta hoy, del buen desempeño que la señorita Mercedes Bravo daal destino de Directora de la Escuela Normal nacional de Institutoras, no admite la renuncia que hace de él; i suplica a la señorita Directora no insista eu ella, i continúe prestando al Estado sus importantes servicios en la tarea de la educación del bello sexo, a la cual con tanto celo como buenos resultados se ha consagrado durante dos años.

Comuníquese a la señorita Directora i publíquese en el periódico oficial.

TOMAS RENJIFO.

INFORME

del Director de la Escuela Normal nacional de Institutores de Rio-Negro, correspondiente al mes de Julio último.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Dirección de la Escuela Normal nacional de Institutores.—Rio-Negro, 2 de Agosto de 1879.

Señor Director jeneral de Instrucción pública del Estado.—Medellin

Doi a usted el informe correspondiente al mes próximo pasado.

EDIFICIO.

El día 23 recibí autorización del señor Inspector jeneral para contratar la conclusion de la cañería.

Por la situación del Tesoro nacional me he abstenido de verificar el contrato de refaccion de la pieza de que traté en mi anterior.

PERSONAL.

Superiores.—Como siempre han cumplido con sus deberes.

Alumnos-internos.—Estan provistas las doce bocas nacionales.

Con escopcion de los señores Antonio María Cardona i Manuel Lara, los demas cometieron una falta grave en el comedor i los reprendí severamente.

La aplicacion es satisfactoria.

Desde que le pasé a la señora Contratista la nota de que hablé en mi anterior, el servicio ha mejorado i no ha habido queja durante el mes.

149